

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.--SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Administracion calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estranjero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuartos.

MARTES 30 DE MARZO DE 1869.

Redaccion, calle de la Victoria, núm. 2, 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscritores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean. No se devuelve ni un original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

Aunque en los años anteriores no se publicaban los periódicos en igual día, de hoy por la festividad de ayer, EL ECO, no obstante, da a sus suscritores el número en medio pliego para que no se prive de conocer las noticias más interesantes de última corrección.

ALICANTE 30 DE MARZO DE 1869.

Copiamos del *Universal*, el siguiente notable artículo:

¿TENEMOS MIEDO?

Hoy hace próximamente seis meses que el pueblo de Madrid, secundando el grito lanzado en la batalla de Cádiz, se alzó indignado contra la odiosa tiranía de los Borbones y en un momento hizo desaparecer de todas partes cuantos signos podían recordar esa raza abyecta que ha sido por tanto tiempo la vergüenza y el baldón de España.

La grandeza de nuestra revolución espantó a los enemigos de la libertad, y la noble generosidad del pueblo español excitó la admiración de todo el mundo.

Ni una sola voz se alzó en el primer momento contra la revolución; sus mismos enemigos rompieron al fin el silencio para ensalzala.

Sin embargo, cuando estos perdieron el miedo, sus elogios empezaron a convertirse en diatribas, su cobardía nació cesó para empezar una serie de interminables y tenebrosas intrigas y de cruminales tramadas.

Ahora han dado un paso más; ya no se ocultan, ya no necesitan los reaccionarios refugiarse en la sombra y el misterio para esbarranear a la libertad ó insultar y calumniar a los liberales. Dentro de poco podrán asesinaros impunemente sin acorcharlos bajo las bóvedas del templo.

Ya se ha dicho desde el púlpito que la mejor ofrenda que se puede ofrecer a Dios es un puñal empapado en sangre de liberales. Todos los hombres de periódicos que se recomendaban el uso del puñal y el revolver para las discusiones políticas y religiosas, y en que se lamentaba que no hubiesen sido degollados en el patíbulo todos los liberales, no conciben ya el asesinato dentro de una catedral, ni por qué en su conducta hubiese provocado el odio de sus enemigos, sino porque los liberales.

Bien reciente está el ejemplo de una pacífica manifestación del partido liberal, coartada y disuelta por los carlistas á los gritos de «Viva Carlos VII y viva Cabrera!»

Todos hemos visto á los reaccionarios entretenerse en insultar á los Voluntarios de la Libertad en una de las calles, mas concurridas de Madrid y en un dia, que según ellos debe ser consagrado exclusivamente al recogimiento y á la oración.

Todo Madrid ha oido estos dias los furibundos sermones con que desde la cátedra del Espíritu Santo se ha procurado excitar las pasiones políticas y encender y atizar el odio de los reaccionarios contra los liberales.

De manera que hemos hecho una revolución para que los periódicos carlistas puedan decir lo que no se atrevían á publicar en tiempo de los Borbones; para que se grite: «Viva Carlos VII y viva Cabrera!» para que se insulte, se calumnie y hasta se asesine á los liberales.

Hemos hecho una revolución para derribar un trono y de entre sus ruinas han salido multitud de fumundos y ponzoñosos reptiles que se han extendido por todas partes. Hemos abrigado al calor de la libertad la culebra de la reaccion y ya alza silbando la cabeza y quiere mordernos en el pecho.

Dentro de poco no nos atreveremos á presentarnos en público, pues seremos objeto de la mofa y el desprecio de los que hoy, al abrigo de la impunidad nos insultan y nos escarnecen en todas partes. Quizás muy pronto el cuidado de nuestra seguridad personal nos impedirá dedicarnos á nuestros asuntos, y nos tendrá cobardemente relegados en nuestras casas.

¿Quién sabe si aun allí los liberales estaremos libres con nuestras familias de la tea del incendiario y del puñal del asesino?

En lo que no cabe duda es que si seguimos así, dentro de poco nadie se atreverá á salir á la calle con el uniforme de Voluntario de la Libertad. La mofa y el desprecio de los isabelinos y carlistas convertirán el noble uniforme de los defensores del pueblo en un vergonzoso sambenito.

¿Qué vergüenza, oh, miseria! Haber hecho una revolución para que nos insulten, nos escarnezcan y nos escupan los vencidos!

¿Haber dado armas al pueblo, haber organizado la fuerza ciudadana y haber puesto un distintivo á los Voluntarios de la Libertad para que se convierta en una marca infamante, para señalar, al odio y al desprecio de los reaccionarios a todo liberal y para atraer sobre él la mofa y el escarnio!

Si no podemos ó no sabemos defender la revolución, abandonemos el campo á nuestros enemigos, á los vencidos en Setiembre y entreguemos el poder á los viles cortesanos de Isabel de Borbon ó á los feroces sectarios de Don Carlos. Mas vale sufrir la rencorosa venganza y la dura tiranía de los Borbones, que estas afrentas y esta vergonzosa humillación que ahora nos imponen.

Si tenemos miedo retirémonos de la arena del combate; despojémonos del uniforme de Voluntarios que no sabemos hacer respetar y arrojémos unas armas que para nada nos sirven; huyamos á escondernos donde la luz del dia no pueda alumbrar nuestras vergüenzas.

¿Tenéis miedo, liberales?

Los periódicos de Madrid nos trajeron ayer las noticias siguientes:

Segun correspondencias de Cuba, la insurreccion puede considerarse como concluida á juzgar por lo anticipado que se encuentra preparándose el general Duca á regresar á la península á últimos de mes entrante.

Acuerdo de las Cortes se comunica al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación como ley. Palacio de las Cortes veinticuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto mando á todos los tribunales, juzgias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes: Madrid veintiseis de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 26.—El «Diario del Imperio» publica las nuevas tarifas de correos para las cartas desde Francia se dirijan á Ultramar y vice-versa por los vapores portugueses que salen de Lisboa. En dicha tarifa se hace una considerable rebaja.

El periódico «Le Constitutionnel» desmiente el rumor que ha corrido sobre el descuento de los plazos al último empréstito.

Berlin 25.—Ha producido muy mal efecto en el ejército el artículo de la nueva ley electoral que no concede el voto á los soldados en activo servicio.

Paris 26.—En Abril próximo debe llegar á esta capital el virey de Egipto con objeto de convidar á los soberanos de Europa para la inauguración del gran canal de Suez, cuyos trabajos están muy adelantados.

El ministro Belga Frere Orban no llegará á Paris hasta el miércoles ó jueves próximo, para tratar de la cuestión pendiente entre Francia y Bélgica.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 32; 3 por 100 francés, á 70,40; 4 1/2 por 100 id., á 101.

Viena 27.—Anúnciase la próxima celebración de una entrevista entre el conde de Bismark y el baron de Beust, encaminada á estrechar las relaciones entre Prusia y Austria.

uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente.

Artículo 1.º Serán llamados al servicio de las armas para el reemplazo del año actual 25.000 hombres.

Art. 2.º Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán llenar el cupo de la provincia ó del distrito municipal respectivo por cualquiera de los medios siguientes: Primero. Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados, y con los de 30 á 40 que hayan servido ya en el ejército ó se alistén voluntariamente, unos y otros por el tiempo de servicio ordinario, en virtud de convenios con la provincia ó con el municipio.

Segundo. Entregados en el fondo de redencion y enganches 600 escudos por cada hombre con que las provincias ó el pueblo hayan contribuido para el reemplazo de este año.

Las diputaciones provinciales podrán proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por medio de operaciones de crédito, bien por repartos entre los vecinos y residentes de cada distrito municipal, sometiéndolo las bases del reparto á la aprobación del Poder Ejecutivo.

Los ayuntamientos podrán usar de los mismos medios, previa autorización de la diputación provincial y aprobación en su base del reparto vecinal.

Tercero. A falta de los medios anteriores, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de enero de 1856 y 21 de junio de 1867 sobre reemplazos.

Art. 3.º Las operaciones del sorteo se verificarán en la Peninsula ó islas Baleares el tercer domingo del próximo mes de abril, pero los mozos sorteados no entrarán en caja cuando las diputaciones ó los ayuntamientos de las provincias ó distritos municipales respectivos cubran su cupo por los medios que establecen los dos primeros párrafos del artículo 2.º Si por estos medios no completasen todo el cupo sino solo una parte de él, se llenará el resto con los mozos sorteados.

Art. 4.º Se aplicarán la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856 y disposiciones complementarias en cuanto no se opongan á la presente ley.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo dispondrá todo lo necesario para el cumplimiento de esta ley, y acordado el convenio respecto á las operaciones para el reemplazo que por cualquiera de los medios que se han indicado se han de realizar, el Poder Ejecutivo podrá disponer de los mozos de las provincias ó distritos municipales que se conceden á las diputaciones ó ayuntamientos para cubrir sus respectivos cupos.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación como ley.

Palacio de las Cortes veinticuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto mando á todos los tribunales, juzgias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes: Madrid veintiseis de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 26.—El «Diario del Imperio» publica las nuevas tarifas de correos para las cartas desde Francia se dirijan á Ultramar y vice-versa por los vapores portugueses que salen de Lisboa. En dicha tarifa se hace una considerable rebaja.

El periódico «Le Constitutionnel» desmiente el rumor que ha corrido sobre el descuento de los plazos al último empréstito.

Berlin 25.—Ha producido muy mal efecto en el ejército el artículo de la nueva ley electoral que no concede el voto á los soldados en activo servicio.

Paris 26.—En Abril próximo debe llegar á esta capital el virey de Egipto con objeto de convidar á los soberanos de Europa para la inauguración del gran canal de Suez, cuyos trabajos están muy adelantados.

El ministro Belga Frere Orban no llegará á Paris hasta el miércoles ó jueves próximo, para tratar de la cuestión pendiente entre Francia y Bélgica.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 32; 3 por 100 francés, á 70,40; 4 1/2 por 100 id., á 101.

Viena 27.—Anúnciase la próxima celebración de una entrevista entre el conde de Bismark y el baron de Beust, encaminada á estrechar las relaciones entre Prusia y Austria.

Paris 27.—Ha llegado el gran duque Vadiro, á quien ha visitado el emperador.

El «Constitutionnel» dice que no puede fijarse exactamente el día que llegará el representante Belga, con objeto de zanjar la cuestión franco-belga.

Llegada.—Ayer llegó á este puerto con 400 voluntarios para Cuba, el vapor Buenaventura que salió en el mismo dia con direccion á Cádiz.

La mona.—Ayer y anteaer se han visto los campos muy concurridos con sin número de familias que, dulcemente y con la mayor tranquilidad, saboreaban la mona, habiéndola dormido alguno que otro prójimo muy sosegadamente después.

Subasta.—La anunciada para el arrendamiento del teatro, no tuvo efecto ayer por que no se presentó ninguno de los oídmas.

Carlistas.—Los que se disponen á entrar en procesion por la frontera, llevarán el orden siguiente:

- 1.º Chatro tamboriles y cuatro pitos.
- 2.º Muchos pendones.
- 3.º Doce esclatrados montados en velocípedos.
- 4.º Carlos VII sobre una burra con jamugas.
- 5.º Cabrera y pArisi del brazo.
- 6.º Una banda de cien piporros, dirigida por el P. Claret, que llevará por batuta un trabuco.
- 7.º Tres mil familiares de la Inquisicion.
- 8.º Siete mil empleados con sus nombramientos en el bolsillo.
- 9.º Veinte mil frailes.

Y 10.º El ejército, compuesto de cuatro soldados y un caballero.

Pollo.—Uno tanto como el solo, concharrá con demasiada asiduidad á la casa de una señorita, cuya madre, temerosa del qué dirán, se resolvió por fin á interpellar al joven: —Señor mío, es preciso que, con toda claridad, me diga si viene á mi casa para casarse con mi hija ó con otro objeto.

—Con otro objeto, contestó candidamente el pollo.

COMUNICADO.

Sr. Director del Eco de ALICANTE.

Muy Sr. mío y de mi distinguido respeto: Los periódicos que hacen oposicion al Gobierno en esta Capital, *La Revolución* primero y *El Derecho y el Deber* después, han tenido por conveniente ocuparse de una circular que con fecha 15 del actual pasó á los alcaldes de los pueblos de esta provincia como Administrador de Hacienda pública de ella, sobre el planteamiento y cobro el impuesto personal creado para sustituir la estinguida contribucion de consumos y obediendo órdenes superiores encaminadas á proporcionar recursos al Estado y las Corporaciones municipales que carecen hasta de lo mas preciso para cubrir sus méchas y mas penosas obligaciones.

Es propio de mi condicion el prestar profundo respeto al parecer contrario al mio y tanto por esto como por no ocupar la pública atencion en sucesos que nada tienen de agradable, pensé sufrir en silencio las en mi juicio poco justificadas censuras de las dos publicaciones citadas; pero en vista de que me viene dando su estimable apoyo á la actual orden de cosas, y repueba tambien en el número 306 del Eco de ALICANTE correspondiente á este dia y de su digna direccion, la circular espresada, me creo en el caso de dirigirme á V. Sr. mío y la venia del Sr. Gobernador civil de la provincia para indicarle y al mismo tiempo á los Sres. Directores de los periódicos mencionados ya, que así quieren tomarse la molestia de concurrir á mi despacho (favoreciéndome cumplidamente en ello) les demostraré de manera que no de lugar á dudas, la clase de lucha que esta dependencia de mi cargo sostiene muy á su pesar con crecido número de municipalidades, sin que sea bastante en ocasiones dadas para conseguir su objeto que no es otro que el de allegar medios de poder gobernar al Poder Ejecutivo, ni en el largo tiempo invertido y en el que han debido estar terminados los trabajos que preceden á la recaudacion de un impuesto, ni las corteses escitaciones que esta administracion ha pasado á los Ayuntamientos con este fin y que muchos ni han contestado, ni las estudiadas frases de atencion que ellos merecen y en su trato particular y oficial siempre emplea el que con este motivo tiene el gusto de decirse de usted muy atento servidor Q. B. S. M.

Joaquin Pacheco.
Alicante 23 de Marzo de 1869.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.
San Juan Climaco, abad.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

PRESIDENCIA DEL PODER

EJECUTIVO.

D. Francisco Serrano Dominguez, presidente del Poder Ejecutivo por la voluntad de las Cortes soberanas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Ungüento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, así como en todos los demas, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Reumatismo, Escrófula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus sintomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Ungüento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpuillo de supuracion y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Ungüento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Ungüento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Ungüento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Calambres.	Escorbuto.	internas.	Reumatismo.
Callos.	Escrófulas.	externas.	mo.
Cánceres.	Fistulas.	lepra.	Sarna.
Chiego foot.	Friedad en las estre-	Males de las piern-	Supuraciones pú-
Coco-bay.	midades.	Males de los pechos.	tridas.
Enfermedades del cutis.	Grietas en las manos.	de los ojos.	Sabañones.
del hígado.	Gota.	Picaduras de mosquitos.	Temblores nerviosos.
de las articulaciones.	Almorranas.	de los in-	Tumores.
Erisipelas.	Heridas antiguas.	sectos.	Ulceracion y de los pe-
	Hidropesia.	de los pústulas.	zones.

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1/2 y á 2/3 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

Los botes de Ungüento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO del nuevo sistema decimal

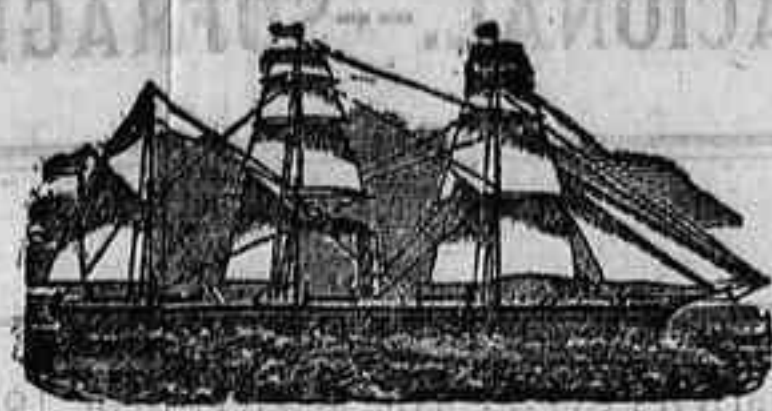
Estas pesas ya contrasadas por el Real Almotacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 30 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomez.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salida de este puerto todos los Viernes á las cinco de la tarde para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde á 45 libras de carne.

Responde á las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especieria.

Se vende en dicho establecimiento en botes de á libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 14 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS

POR

BON EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida, con notables aumentos en la teoría y en la práctica. Obra recomendada por la Sociedad económica de Amigos del Pais de Alicante.

Se vende en la papelería de la viuda de J. J. Carratalá, á 20 rs. ejemplar.

Los pedidos de fuera se dirigen al autor, acompañado el importe de 24 reales en sellos ó libranza de fácil cobro.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos con tulsiva, espus de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE Y C, rue d'Aboukir, 99.

Deposito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCÍA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero; Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; desatierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tubercalosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, es citacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RÁBANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos con justificantes.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, matas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

EAU DENTIFRICE DES CORDILIERES RECETA INDIA

Cura inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, su diario uso y el de los Polvos dentífricos de las Cordilleras, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la carie.—Deposito rue de Rivoli 33, en Paris.—Deposito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo a precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



Caracteres rápidos de las gonorreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. París, Farmacia Durat y C. Bomi. D. Juan F. Ferrer y Compañía general en España Sr. Isidro Ferrer y Compañía Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los abscesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la real, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general, en la casa del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, Paris, 12, rue Richer.

Deposito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y G., calle de la Montera, 51; Alicante, señor Rodriguez Hernandez.

TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de Berthé á la

CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8.º 10 francos,) despues de haber reseñado los trabajos de Mr. Berthé, y las esperiencias médicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la codeína, añade: De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las lisis pulmonar, la bronquitis, los constipados, etc., la CODEINA es el mas eficaz. Mr. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inserto en el Coдекс oficial francés publicado en 1868, distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

PESAS Y MEDIDAS.

Balanzas, Básculas, Romanas, y Pesas, de las fábricas de los Sres. Malaouche, Giró y otras nacionales y extranjeras.

TODAS CONTRASTADAS.

Deposito: Papelería de la Viuda de Carratalá, calle Mayor 1, licante.